



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/POS/014/2025-P.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las trece horas del **veintidós de enero de dos mil veintiséis**, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el **diecinueve de enero de la misma anualidad**, emitido por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción III de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **dos fojas** con texto por un solo lado, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; anexando copia del mismo. **CONSTE.**


Mtra. Noemi Sabino Cabello

Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

NSC/MECC/ESHM




INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/POS/014/2025-P.

Santiago de Querétaro, Querétaro, diecinueve de enero de dos mil veintiséis¹.

VISTOS los correos electrónicos recibidos en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos² del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³, el trece, quince y dieciséis de enero, respectivamente; con fundamento en los artículos 77, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro⁴ y 44, fracción II, inciso d), del Reglamento Interior del Instituto, la Dirección Ejecutiva **ACUERDA:**

ÚNICO. Recepción y glosa. Se tiene por recibida la documentación de la cuenta, la cual obra de la siguiente manera:

1. Correo electrónico signado por funcionariado adscrito a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual remite el acuse del oficio INE-UT/00052/2026, así como una razón de notificación emitida el doce de enero.
2. Correo electrónico sin firma, mediante el cual se remite el oficio LXVI/DGAJ/489/2026, así como el acuse del diverso DGPCF/LXVI/0093/2026, un Acuerdo de Delegación de Facultades, y acuse del oficio SSP/LXVI/3.-6325/2026.
3. Correo electrónico signado por funcionariado adscrito a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual remite el acuse del oficio INE-UT/00049/2026, así como un citatorio emitido el catorce de enero, una cédula de notificación emitida el quince de enero, una razón de imposibilidad de notificación emitida el doce de enero, y una razón de notificación emitida el quince de enero.

Documentación de la cual se ordena su descarga e impresión, a efecto de que sea glosada a los autos del expediente en que se actúa, a fin de que obre como en derecho corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

¹ Las fechas que se señalan a continuación corresponden al mismo año, salvo mención expresa.

² En lo sucesivo, Dirección Ejecutiva.

³ En adelante, Instituto.

⁴ En lo subsecuente, Ley Electoral.



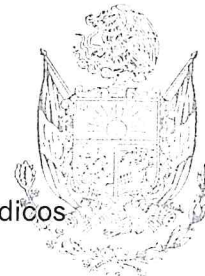
EXPEDIENTE: IEEQ/POS/014/2025-P.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Notifíquese por estrados a la ciudadanía; con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50, fracción II; 52, y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto.
CONSTE.

Mtra. Noemi Sabino Cabello
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

NSC/MECC/ESHM